

multado, suspendida su actividad comercial, y puede originar hasta el cierre del mismo por parte de los funcionarios de la alcaldía municipal, sin perjuicio de las multas que puede llegar a imponer la Superintendencia de Industria y Comercio.

### ¿Dónde se deben matricular el establecimiento de comercio?



Se debe efectuar en la Cámara de Comercio con jurisdicción en el lugar donde va a desarrollar sus actividades. En la Cámara de Comercio de Casanare se matriculan los establecimientos de comercio que funcionan en la jurisdicción de los 19 municipios del departamento de Casanare.

Si el propietario del establecimiento de comercio no está matriculado en otra Cámara de Comercio, se debe matricular como comerciante persona natural ó jurídica.

### Trámites para realizar la matrícula mercantil del establecimiento de comercio

- Realizar control de homonimia o solicitud de estudio de nombre comercial, aprobado ante Cámara de Comercio de Casanare.
- Diligenciar la carátula anexa del Formulario de Registro Único Empresarial y Social (RUES). Indicar correctamente los datos solicitados, no se admiten enmendaduras ni tachones. Por favor, lea detenidamente las instrucciones que se encuentran al respaldo del cada formulario.
- Cancelar los derechos de matrícula de acuerdo a los activos.

NOTA: La matrícula es personal, salvo que se otorgue poder especial a un tercero, por lo que el solicitante o futuro matriculado se debe presentar en el momento de la inscripción. El apoderado debe presentar y anexar el poder debidamente otorgado ante juez o notario.

“Construyendo Tejido Empresarial”

FOR - D - 013  
Versión 2

[contactenos@cccasanare.co](mailto:contactenos@cccasanare.co)

**SEDE PRINCIPAL YOPAL**  
Dirección: Diagonal 16 No. 14 - 08.  
Tel. (+57) 8 6357656 - 6358602

- ✓ **AGUAZUL**  
Carrera 15 No. 7A-15  
Tel (+57) 8 6387416 – 3144841769  
E-mail: aguazul@cccasanare.co
- ✓ **PAZ DE ARIPORO**  
Calle 9 No. 6 – 51/ 57  
Auditorio Calle 9 No. 6 - 45  
Tel. (+57) 8 6373534 – 3107990097  
E-mail: pazdeariporo@cccasanare.co
- ✓ **VILLANUEVA**  
Carrera 13 No. 8 – 24  
Tel (+57) 8 6241216 3107990088  
E-mail: villanuevacontactenos@cccasanare.co
- ✓ **TAURAMENA**  
Calle 5 No. 14 – 34  
Tel (+57) 8 624 7166 - 321 399 0145  
E-mail: tauramenacontactenos@cccasanare.co
- ✓ **TRINIDAD**  
Calle 6 No. 3 -61  
Cel. 3107990097  
E-mail: pazdeariporo@cccasanare.co

#### Horario de atención

Lunes a Viernes  
7:45 a.m. a 11:45 a.m.  
2:00 p.m. a 6:00 p.m.

#### Horario de atención Temporada Alta:

Del 17 de febrero al 31 de marzo  
Jornada Continua  
7:00 a.m. a 7:00 p.m.

#### Líneas internas Cámara de Comercio Casanare

Presidencia Ejecutiva	0 - 101
Gerencia Administrativa y Financiera	104 - 116
Jefatura de Tecnología	106 - 121
Centro de Atención Empresarial - CAE	107 - 223
Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición	6354928
Secretario Registros Públicos	110
Jefatura Talento Humano	114
Gerencia de Competitividad	6354928
Técnico de Formalización Proponentes	119
Jefatura de Control Interno y Calidad	122
Gerente Escuela de Formación Empresarial	123 - 113
Gerencia de Formalización	126
Técnicos de Formalización	217
Coordinador de Cooperación e Internacionalización	6354928
Formalización – Caja	221 – 127
Técnico de Afiliados	112
Jefatura de Comunicaciones	222 - 128
Gerencia de Innovación Social	634 56 84

[www.cccasanare.co](http://www.cccasanare.co)

Conozca nuestros servicios en línea y realice consultas, renovaciones y pagos por internet.



“Construyendo Tejido Empresarial”

## Registro Mercantil

- ✓ **Personas Naturales**
- ✓ **Establecimiento de Comercio**

Tendrá por objeto llevar la matrícula mercantil de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos de los cuales la ley exigiere esta formalidad (Artículo 26, del C de Co.).

[www.cccasanare.co](http://www.cccasanare.co)

[contactenos@cccasanare.co](mailto:contactenos@cccasanare.co)

## ¿Qué es la matrícula mercantil?



Es la inscripción que se hace en el registro mercantil de las personas naturales o jurídicas que realizan actividades comerciales.

Tiene el carácter de pública, como instrumento de información utilizable no sólo para efectos internos de las Cámaras de Comercio, sino también al servicio de los terceros, interesados en conocer los datos suministrados por medio de la matrícula mercantil.

## ¿Quiénes deben matricularse?



- Las personas naturales que realicen en forma permanente o habitual actividades mercantiles.
- Las sociedades comerciales y civiles.
- Las empresas unipersonales.
- Los establecimientos de comercio, sucursales o agencias ya sea de propiedad de personas naturales o de personas jurídicas comerciales.
- Las sucursales de sociedades extranjeras.
- Las empresas asociativas de trabajo.

## Persona Natural



Persona Natural Comerciante es aquella que ejerce dicha actividad de manera habitual y profesional a título personal. Dicha persona asume a título personal todos los derechos y obligaciones de la actividad comercial que ejerce.

### Trámites para realizar la matrícula mercantil como Persona Natural

- Fotocopia de la cédula.
- Fotocopia del R.U.T expedido por la DIAN, (si ya lo ha tramitado - [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)). Tenga en cuenta que la dirección que usted reporte en la DIAN debe coincidir con la que diligencia en el formulario Único Empresarial y Social (RUES) de inscripción ante Cámara de Comercio de Casanare.
- Diligenciar Formulario Único (RUES) expedido por la Cámara de Comercio de Casanare.

- Presentar Balance Inicial anexando tarjeta profesional del contador público y la certificación de la junta central de contadores donde conste la vigencia de la misma (en caso contrario se debe efectuar la indagación de total de activos y pasivos con el servicio de asesoría que prestamos en CCC.).
- Pago de derechos de matrícula mercantil ante Cámara de Comercio de Casanare.

#### NOTAS:

1. Si va a realizar la matrícula con domicilio principal en Yopal, en la oficina de la sede principal, lo atenderán en Centro de Atención Empresarial - CAE, donde le colaborarán con todo el proceso de inscripción.
2. La matrícula es personal, salvo que se otorgue poder especial a un tercero, por lo que el solicitante o futuro matriculado se debe presentar en el momento de la inscripción con el documento de identificación original (El apoderado debe presentar y anexar el poder debidamente otorgado ante notario o juez).

### Renovación matrícula mercantil

- **Se debe realizar dentro de los tres primeros meses de cada año (entre el 01 de enero y el 31 de marzo, independientemente de la fecha de inscripción o matrícula),** para obtener los beneficios de que ella se derivan y evitar las sanciones legales.
- La renovación es la oportunidad que tiene el empresario para actualizar la información en el registro mercantil, como la nueva dirección, los nuevos activos, las nuevas actividades, etc. La información financiera debe corresponder al balance con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
- Toda renovación se debe efectuar diligenciando el formulario denominado Registro Único Empresarial y Social (RUES) y cancela los respectivos derechos.

### Beneficios que adquiere al realizar la matrícula mercantil

- Cumplir con un deber legal y evitarse multas y sanciones.
- Exclusividad del nombre de su establecimiento comercial a nivel nacional.

- Facilita contactos directos con proveedores y clientes.
- Facilita la obtención de créditos en el sistema financiero.
- Facilita la celebración de negocios con los sectores público y privado.
- Participación en eventos de capacitación gratuita sobre temas que apoyen su gestión administrativa, financiera, operativa, comercial y legal.
- Facilidad para pertenecer al grupo de comerciantes y empresarios Afiliados (Clientes Especiales – VIP) de la Cámara de Comercio de Casanare.

### Cancelación de la matrícula mercantil

- Cuando la persona deja de ejercer el comercio procede la cancelación de su matrícula mercantil, mediante solicitud escrita reconocida ante notario o presentación personal ante juez o secretario de la entidad.
- Cuando el comerciante falleció, es necesario allegar certificado de defunción.
- La solicitud se realiza en cualquiera de nuestras oficinas seccionales en asesorías de formalización, donde se debe cancelar el valor de los derechos autorizados por la ley y presentar el documento de identidad original (Puede imprimir el modelo de formato de cancelación a través de nuestra página web [www.cccasanare.co](http://www.cccasanare.co) en el vínculo Formalización).

## Establecimiento de Comercio



Es un conjunto de bienes organizado por el empresario para desarrollar y cumplir los fines que se han propuesto en su empresa. Ejemplo: Tiendas, Oficinas, Almacenes comerciales, Bodegas, Fábricas, Plantas Industriales etc.

### ¿Cuándo se debe matricular el establecimiento de comercio?



La matrícula del establecimiento de comercio debe efectuarse dentro del mes siguiente a la fecha en que se iniciaron las actividades. Quien no matricula su establecimiento de comercio o no renueva oportunamente su matrícula, podrá ser requerido,